

INDICE SISTEMATICO

Crónica de la Constitución de Entre Ríos de 1933	5
El juicio por jurados	35
Alegato del convencional constituyente por Paraná, Dr. Enrique V. Acebal en defensa del juicio por jurado en las causas penales	49
Crónica sobre la distinción entre el amparo y los mandamientos de ejecución y de prohibición	64
Bibliografía consultada	85

CONSTITUCION
DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RIOSSECCION I
Declaraciones, Derechos y Garantías

Art. 1. Formas de Gobierno	89
Art. 2. División territorial en departamentos	90
Art. 3. Sede del Gobierno	90
Art. 4. Derechos del pueblo	90
Art. 5. Vigencia de los derechos y garantías nacionales	90
Art. 6. La plenitud de los derechos y garantías	91
Art. 7. La libertad de culto	91

Art. 8. El Registro Civil	91
Art. 9. Derecho a la educación	91
Art. 10. Libertad de prensa. Abuso. Juicio por jurados	92
Art. 11. Delitos de imprenta. Procedimiento	92
Art. 12. Admisión a los cargos públicos	92
Art. 13. La obligación de armarse	93
Art. 14. Prohibición de delegar funciones y facultades	93
Art. 15. Permanente vigencia de la Constitución	93
Art. 16. Enjuiciamiento judicial a empleados y funcionarios públicos	94
Art. 17. Enjuiciamiento judicial a empleados y funcionarios públicos	94
Art. 18. Incompatibilidad en el empleo	94
Art. 19. Derecho a la jubilación del empleado público. Participación del Estado	94
Art. 20. Prohibición de acordar jubilaciones especiales	95
Art. 21. Derecho del empleado a la estabilidad y a la carrera administrativa	95
Art. 22. Prohibición para ser empleados	96
Art. 23. Atribuciones y responsabilidades de los empleados	96
Art. 24. Garantías en el Proceso Penal	96
Art. 25. Hábeas Corpus. Amparo	97
Art. 26. Mandamiento de ejecución	97
Art. 27. Mandamiento prohibitivo	98
Art. 28. Garantías en el Proceso Penal	98
Art. 29. Garantías del imputado y del condenado	99
Art. 30. El Estado provincial demandado en el fuero civil	99
Art. 31. Publicidad de los actos oficiales	99
Art. 32. Prohibición de acordar remuneraciones especiales	100
Art. 33. Inconstitucionalidad. Causales	100
Art. 34. Intervención federal. Validez de los actos administrativos	100
Art. 35. Derechos y garantías. Reglamentación	101

SECCION II

Régimen Económico y del Trabajo

Art. 36. Fines del Estado	101
Art. 37. Promoción industrial	101
Art. 38. Desarrollo provincial	102
Art. 39. Infraestructura vial	102
Art. 40. Participación del capital privado	102
Art. 41. Apoyo al cooperativismo	103
Art. 42. Justicia social:	
Trabajadores niños, madres, viejos	103
Art. 43. Política tributaria	104
Art. 44. Licitación pública	104
Art. 45. Venta directa de bienes del Estado	104
Art. 46. Colonización	105

SECCION III

Régimen Electoral

Art. 47. Régimen electoral. El sufragio. Requisitos para votar. El voto femenino. Elección válida. Inscripción electoral. Elecciones. Autoridades del comicio. Atribuciones. Tiempo de los comicios. Escrutinio. Lista de candidatos. Exención de arresto de los votantes. Prohibición para votar. El Tribunal Electoral. Atribuciones. Delitos electorales. Acción popular por delitos electorales. Prohibición para hacer actividad política. Reglamentación del sufragio	105
Art. 48. Atribución del P.E. para suspender las elecciones	110
Art. 49. Forma de elección del Gobernador y Vice	110
Art. 50. Forma de elección de los Senadores	111
Art. 51. Forma de elección de los Diputados	111
Art. 52. Plazo del mandato. Simultaneidad	111

SECCION IV
Poder Legislativo

Capítulo I
Disposiciones Generales

Art. 53. Composición de la Legislatura	112
Art. 54. Duración del mandato	112
Art. 55. Incompatibilidad de los Legisladores	112

Capítulo II
Cámara de Diputados

Art. 56. Veintiocho Diputados	113
Art. 57. Requisitos de elegibilidad para ser Diputado	114
Art. 58. Acusar, competencia exclusiva	114
Art. 59. Autoridades	114

Capítulo III
Cámara de Senadores

Art. 60. Composición, Cámara de Senadores	114
Art. 61. Requisitos de elegibilidad	115
Art. 62. Vicegobernador: Presidente del Senado	115
Art. 63. Atribuciones exclusivas del Senado	115

Capítulo IV
Disposiciones comunes a ambas Cámaras

Art. 64. Sesiones ordinarias	116
Art. 65. Apertura. Mensaje del Poder Ejecutivo	116
Art. 66. Sesiones de prórroga	117

Art. 67. Quórum. Sesiones en minoría y especiales.	
Compulsión para sesionar	117
Art. 68. Simultaneidad de las sesiones	117
Art. 69. Convocatoria para sesionar	118
Art. 70. Reglamentos	118
Art. 71. Corrección. Remoción. Renuncia	118
Art. 72. Juramento	118
Art. 73. Inmunidad de opinión	119
Art. 74. Inmunidad de arresto. Excepción	119
Art. 75. Desafuero	119
Art. 76. Interpelación de Ministros	119
Art. 77. Pedido de informes	120
Art. 78. Remuneraciones	120
Art. 79. Sesiones Públicas	120
Art. 80. Privilegios. Arresto	120

Capítulo V

Atribuciones del Poder Legislativo

Art. 81. Tratados Interprovinciales. Legislación económico-social. Municipios, policía. Enseñanza. Enseñanza de interés municipal. Registro Civil. Legislación impositiva. Presupuesto y cálculo de recursos. Prohibición. Tardanza en la remisión del proyecto de presupuesto. Vigencia de las leyes impositivas. Impuestos provisorios. Cuentas de inversión. Empleos, creación y supresión. Responsabilidad de funcionarios. Divisiones territoriales. Amnistía. Movilización de milicias. Cesión de parte del territorio, desmembramiento. Tierras públicas. Reglamentar la Constitución. Expropiación. Obras públicas. Organización y procedimientos. Tribunales y juicio por jurados. Empréstitos, fon-	
--	--

dos públicos. Elecciones. Licencias al gobernador y vice. Reparticiones autárquicas. Símbolos y distintivos extranjeros. Racionalizar la administración. Leyes generales 121

Capítulo VI

Sanción, Promulgación y Publicación de las Leyes

Art. 82. Iniciativa	127
Art. 83. Sanción sobre tablas	127
Art. 84. Trámite parlamentario	127
Art. 85. Aprobación tácita por el Poder Ejecutivo	127
Art. 86. Oportunidad de veto en caso de clausura de las cámaras	128
Art. 87. Procedimiento cuando un proyecto es desechado o corregido	128
Art. 88. Veto del Poder Ejecutivo. Trámite parlamentario	128
Art. 89. La publicidad cuando la ley se modifica	130
Art. 90. Publicidad de las leyes	130
Art. 91. Fórmula	131

Capítulo VII

Asamblea General

Art. 92. Atribuciones de la Asamblea General	131
Art. 93. Nombramientos a cargo de la Asamblea General	132
Art. 94. Excusaciones	132
Art. 95. Presidencia de la Asamblea General	132
Art. 96. Mayoría	132

Capítulo VIII

Juicio Político

Art. 97. Funcionarios sujetos a juicio político	133
Art. 98. Cámara Acusadora	133

Art. 99. La acusación	133
Art. 100. Comisión de investigación.....	133
Art. 101. Derechos del acusado.....	134
Art. 102. Informe de la Comisión de Investigación	134
Art. 103. Aceptación o rechazo del informe	134
Art. 104. Suspensión del funcionario	135
Art. 105. Comisión acusadora	135
Art. 106. El Senado como Corte de Justicia	135
Art. 107. Presidencia	135
Art. 108. Características del juicio	136
Art. 109. Mayorías	136
Art. 110. Pena	136
Art. 111. Presunción de inocencia.....	137
Art. 112. Absolución	137
Art. 113. Publicidad	137

SECCION V

Poder Ejecutivo

Capítulo I

Gobernador y Vicegobernador

Art. 114. Gobernador y Vice	137
Art. 115. Requisitos para ser elegido Gobernador	138
Art. 116. Duración del mandato	138
Art. 117. Acefalía. Impedimento temporal	138
Art. 118. Acefalía simultánea del Gobernador y Vice	139
Art. 119. Plazos	140
Art. 120. No reelección del Gobernador y Vice	140
Art. 121. Tratamiento oficial	140
Art. 122. Residencia. Ausencia	140
Art. 123. Juramento	141
Art. 124. Remuneración	141

Art. 125. Asunción del cargo	141
Art. 126.	142

Capítulo II

Ministros Secretarios de Estado

Art. 127. Ministros. Número	142
Art. 128. Requisitos para ser designados	142
Art. 129. Competencia	143
Art. 130. Responsabilidad	143
Art. 131. Asistencia a las Cámaras	143
Art. 132. Memoria	143
Art. 133. Tratamiento oficial. Remuneración	144

Capítulo III

Atribuciones y deberes del Poder Ejecutivo

Art. 134. Jefe de Estado. Comandante de milicias	144
Art. 135. Atribuciones. Participar en la formación de leyes. Promulgar y ejecutar. Vetar. Indultar y conmutar. Movilizar milicias. Representar a la Provincia. Celebrar tratados interprovinciales. Abrir sesiones de las Cámaras. Presentar proyecto presupuesto. Presentar ejecución presupuesto. Invertir rentas. Recaudar impuestos. Prorrogar sesiones ordinarias. Convocar sesiones extraordinarias. Convocar a elecciones. Nombrar a los ministros y empleados. Nombrar miembros del Poder Judicial y demás fun- cionarios con acuerdo del Senado. Exonerar a mi- nistros, funcionarios y empleados. Prestar auxilio al Poder Judicial, Legislativo y Municipios. Arres- tar y detener. Conservar la paz y el orden. Movili- zar las milicias. Ejercer poder de policía. Inspec-	

cionar Registro Civil. Conceder pensiones y jubilaciones. Agotar vía administrativa.	144
Art. 136. Agente del Gobierno Nacional	149
Art. 137. Expedir decretos y resoluciones con refrendo	149
Art. 138. Responsabilidad solidaria	149

Capítulo IV

Fiscal de Estado, Contador y Tesorero de la Provincia

Art. 139. Fiscal de Estado. Atribuciones	150
Art. 140. Contador y tesorero	150
Art. 141. Nombramiento	150
Art. 142. Facultad de la contaduría	151

Capítulo V

Tribunal de Cuentas

Art. 143. Tribunal de Cuentas. Atribuciones. Composición	151
---	-----

Capítulo VI

Organización Policial

Art. 144. Policía	152
Art. 145. Jefe de Policía	152
Art. 146. Reglamento policial	153

SECCION VI

Poder Judicial

Capítulo I

Disposiciones Generales

Art. 147. Poder Judicial. Composición	153
Art. 148. Superior Tribunal de Justicia. Composición	153

Art. 149. Requisitos para ser Vocal del Superior Tribunal de Justicia	154
Art. 150. Inamovilidad	154
Art. 151. Requisitos para ser Juez	154
Art. 152. Justicia de paz	154
Art. 153. Creación de juzgados	155
Art. 154. Designación de magistrados con acuerdo del Senado	155
Art. 155. Inamovilidad de los funcionarios letrados	155
Art. 156. Remuneraciones	155
Art. 157. Prohibición a funcionarios y empleados judiciales	156
Art. 158. Juramento	156
Art. 159. Tratamiento público	156
Art. 160. Prohibición a magistrados federales	156
Art. 161. Incompatibilidad	156
Art. 162. Garantías para los ministerios fiscal y pupilar	157
Art. 163. Vacancia	157
Art. 164. Juicio oral en causas criminales	157

Capítulo II

Atribuciones del Poder Judicial

Art. 165. Competencia exclusiva del Poder Judicial	158
Art. 166. Superior Tribunal de Justicia. Atribuciones generales	158
Art. 167. Jurisdicción originaria y exclusiva. Jurisdicción en última instancia. Jurisdicción en causas contencioso-administrativas	159
Art. 168. Ley Orgánica del Poder Judicial	161

SECCION VII

Jurado de Enjuiciamiento

Art. 169. Jurado de enjuiciamiento. Integración	161
Art. 170. Funcionarios que pueden ser sometidos al jurado de enjuiciamiento	162

Art. 171. Delitos y faltas	162
Art. 172. Recusación y excusación	162
Art. 173. Suspensión	163
Art. 174. Veredicto	163
Art. 175. Presunción de inocencia	163
Art. 176. Multa	163
Art. 177. Designación	164
Art. 178. Garantías	164
Art. 179. Comunicación judicial	164

SECCION VIII
Régimen Municipal

Capítulo I
Disposiciones Generales

Art. 180. Municipio urbano	164
Art. 181. Municipios. Categorías	165
Art. 182. Municipios de primera categoría	165
Art. 183. Cuerpo electoral	165
Art. 184. Carga pública	166
Art. 185. Requisitos para ser vocal	166
Art. 186. Concejo Deliberante	167
Art. 187. Rentas y bienes municipales	167
Art. 188. Recursos	167
Art. 189. Facultades impositivas. Prohibición	167
Art. 190. Responsabilidad civil de los municipios	168
Art. 191. Responsabilidad de los funcionarios	168
Art. 192. Atribución popular	169
Art. 193. Iniciativa referéndum. Destitución	169
Art. 194. Acefalía	169

Capítulo II
Municipios de Primera Categoría

Art. 195. Municipios de primera categoría. Concejo Deliberante. Departamento Ejecutivo. Competencia municipal	169
Art. 196. Ley Orgánica	172

Capítulo III
Municipios de Segunda Categoría

Art. 197. Juntas de fomento	172
Art. 198. Atribuciones	173
Art. 199. Personal	173
Art. 200. Presupuesto. Cuentas de inversión	173

SECCION IX
Educación Común

Art. 201. Sistema educativo provincial	173
Art. 202. Obligatoriedad de la enseñanza	174
Art. 203. Ciclo primario obligatorio	174
Art. 204. Fomento estatal	174
Art. 205. Enseñanza de contenido nacional	174
Art. 206. Consejo General de Educación	175
Art. 207. Director General de Escuelas	175
Art. 208. Descentralización. Participación popular	175
Art. 209. Estatuto docente	176
Art. 210. Fondo de educación común	176
Art. 211. Rentas escolares	176
Art. 212. Rentas aplicadas a gastos y sueldos	176
Art. 213.	177

INDICE

237

Art. 214. Obligación permanente	177
Art. 215. Fomento de las bibliotecas	177

SECCION X

Reforma de la Constitución

Art. 216. Convención Reformadora	177
Art. 217. Convocatoria	178
Art. 218. Obligaciones y facultades de la convención	178
Art. 219. Atribución legislativo sobre la reforma	178
Art. 220. Requisitos para ser convencional	179
Art. 221. Integración. Forma de elección	179
Art. 222. Sede	179
Art. 223. Plazo de Funcionamiento	180

SECCION XI

Disposiciones Transitorias

Art. 224.	180
Art. 225.	180
Art. 226.	181
Art. 227. Facultad del Poder Ejecutivo de reglamentar la Constitución ante la omisión legislativa	182
Art. 228.	182
Art. 229.	182
Art. 230. Delitos de imprenta. Jurado	182
Art. 231.	183
Art. 232.	183
Art. 233.	183
Art. 234.	184
Art. 235.	184
LEY N° 8369. De Procedimientos Constitucionales	187